



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 601.-
QUILLÓN, Noviembre 28 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y que modifica Ley N° 19.418
4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
5. Los antecedentes presentados por CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS CONEJITOS

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Jurídica al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS CONEJITOS, con domicilio en la comuna de Quillón, de la comuna de Quillón, **bajo el número 479 de fecha 25 de Noviembre de 2011,** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Ley 20.500/2011.

2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS:HMC/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL.